

RESOLUCION N° 0348
EXPEDIENTE N° 2541-24519/99. -

9 MAR. 1999

Neuquén,

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 59 de Centenario, Distrito Regional VI, por la cual solicita el pase de 3ra a 2da Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 2500-22410/98, se solicitó la transformación de 3ra a 2da. Categoría, debiéndose fijar la vigencia de la presente norma legal por el año 1999, según consta a fojas 06;

Que por Expediente N° 2541-24401/99, se gestiona la asignación de tres cargos de Maestro de Grado a la Planta Funcional de la Escuela Primaria, la que funcionaría con ocho (08) secciones;

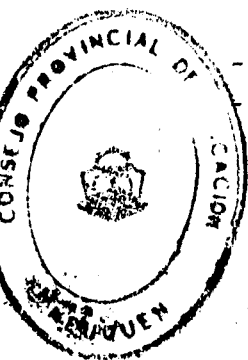
Que, atento a la reglamentación vigente, corresponde a Establecimiento de 2da Categoría, Dirección Libre, lo que implica la creación de un cargo de Maestro de Grado, actualmente cubierto por el Director;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1°) DETERMINAR que la Escuela Primaria N° 59 de Centenario - Grupo "A" - Distrito Regional VI, pertenece a 2da. Categoría.
- 2°) DAR DE BAJA, "Ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565 - en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 59, un (01) cargo de Director de 3ra. Categoría - DAN.3 - Tiempo Completo - Secuencia 101 - cubierto por el señor TEJADA, Luis César - L.E. N° 5.402.795 - Clase 1948 - Empleado N° 883302, con carácter de Titular.
- 3°) TRANSFORMAR, "Ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565 - en la Unidad Responsable de Programas 31, un (01) cargo de Director de 3ra Categoría - DAN.3 - Tiempo Completo - en un (01) cargo de Director de 2da. Categoría - DAS.3 - Tiempo Completo.
- 4°) ASIGNAR, "Ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565 - a la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 59 de Centenario - 2da. Categoría - Grupo "A" - Distrito Regional VI, los siguientes cargos:
 - Un (01) cargo de Director de 2da. Categoría Escuela Primaria Común - DAS.3 - Secuencia 101
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado - DBA.3 - Secuencia 105
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado - DBA.3 - Secuencia 601



ES COPIA


NORA LIANA RESTO
Directora de Departamento



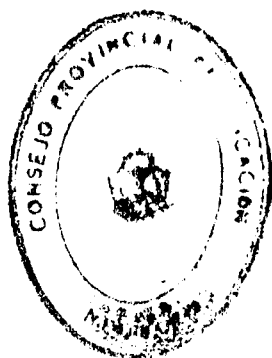
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0348
EXPEDIENTE N° 2541-24519/99. -

- 5°) DEJAR ESTABLECIDO que el personal que actualmente ocupa el cargo declarado sobrante en el Artículo 2°, será promovido automáticamente al cargo Directivo consignado en el Artículo 4°.
- 6°) IMPUTAR el gasto que demande la presente con cargo a: Jur.03; SA.02; URP.31; Fin.5; Fun.20; SE.1; SCT.1; PAL.1; PAR.1/2; FUF.11; PRG.004 del Presupuesto General Vigente.
- 7°) FACULTAR a la Dirección General de Recursos Humanos a realizar las conversiones y/o transformaciones de cargos presupuestarios.
- 8°) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 9°) REGISTRAR, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación; ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Primaria a los fines establecidos en el Artículo 8°. Cumplido, ARCHIVAR

CMR

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. Erc. MARIA E. JUAREZ de OBEN
VOCAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSOTTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Consejos Locales
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES de PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION